

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA. "PELLICAN S.A.", ANTE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Guayaquil, Agosto 4 de 1999

Señores accionistas:

Cumpliendo con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, he revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 1996.

Mi revisión se concretó solamente a verificar las cifras y documentos contables del Balance General, por no tener actividad alguna este año.

He verificado el cumplimiento por parte de los administradores, las normas Legales y Estatutarias, he examinado los Libros Sociales y de Contabilidad, los cuales se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

En mi opinión el balance General revisado, presenta razonablemente la situación financiera de la Compañía y la Contabilidad se lleva de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


Ing. Com. Gina Gavillanes de Ormaza
COMISARIO

16 AGO. 1999

